IES MIGUEL ROMERO ESTEO – MÁLAGA.

DEPARTAMENTO COMERCIO Y MARKETING

Programación del módulo

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO

CURSO 2026/2027

Ciclo formativo: Comercio Internacional
Grupo: 1CIA
Nº 01708
Horas totales: 30
Horas a la semana: 1
Profesor/a: Patricia Gil Navas
Fecha de Entrega: Octubre 2026
Fecha de revisiones:

Índice de la programación:

COMPETENCIAS: ***3***

Competencia general del título: Artículo 4 del RD que lo regula. **3**

Unidades de competencia asociadas al módulo. **3**

Competencias profesionales y de empleabilidad. **3**

OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO ***5***

Relación de los Objetivos Generales del Ciclo con los Resultados de Aprendizaje. **5**

METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS: ***6***

Descripción de las actividades de enseñanza y aprendizaje. 6
Materiales y recursos didácticos utilizados. 7
Relación de unidades y resultados de aprendizaje: 8

EVALUACIÓN CRITERIAL DE LAS COMPETENCIAS. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: ***9***

RA 1 10
RA 2 13
RA 3 14
RA 4 15
RA 5 16
RA 6 17
PONDERACIÓN RESULTADOS DE APRENDIZAJE: 18
EVALUACIÓN ALTERNATIVA. 20
ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN PREVIA A LA EVALUACIÓN FINAL FP. 21

INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO. ***21***

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO CON N.E.A.E. ***23***

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON ESTE MÓDULO. ***23***

AUTOEVALUACIÓN ***26***

COMPETENCIAS:
Grado superior COMERCIO INTERNACIONAL

Competencia general del título: Artículo 4 del RD que lo regula.

La competencia general de este título consiste en planificar y gestionar los procesos de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías, aplicando la legislación vigente, en el marco de los objetivos y procedimientos establecidos.

Unidades de competencia asociadas al módulo.

Este módulo no está asociado a ninguna unidad de competencia.

Competencias profesionales y de empleabilidad

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales y de empleabilidad del Título de Técnico Superior en Comercio Internacional que se relacionan a continuación:

f) Realizar la gestión administrativa de operaciones de importación y exportación e introducción y expedición de mercancías.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Grado superior MARKETING Y PUBLICIDAD

Competencia general del título: Artículo 4 del RD que lo regula.

Queda regulada por el Artículo 4 del Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad y se fijan sus enseñanzas mínimas.

La competencia general de este título consiste en definir y efectuar el seguimiento de las políticas de marketing basadas en estudios comerciales y en promocionar y publicitar los productos y/o servicios en los medios y soportes de comunicación adecuados, elaborando los materiales publipromocionales necesarios.

Unidades de competencia asociadas al módulo.

Este módulo no está asociado a ninguna unidad de competencia.

Competencias profesionales y de empleabilidad

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales y de empleabilidad del Título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad que se relacionan a continuación: (Orden de 15 de abril de 2014): d), l), m), n), ñ), o), p) y r)

d) Obtener, analizar y organizar información fiable de los mercados, aplicando técnicas estadísticas y establecer un sistema de información eficaz (SIM), que sirva de apoyo en la definición de estrategias comerciales y en la toma de decisiones de marketing.
l) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
m) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
n) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
o) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y

ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
p) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO

Este módulo no está asociado a objetivos generales del ciclo.

METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS:

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo versarán sobre:

- La identificación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza relativos a la sostenibilidad.
- El conocimiento de los principales retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad y su relación con el desarrollo de la actividad económica.
- El análisis y la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible en el desempleo profesional y personal.
- La propuesta de productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía verde y circular.
- La realización de actividades sostenibles en el ámbito personal y profesional, minimizando el impacto de las mismas en el medioambiente.
- El análisis de un plan de sustentabilidad de una empresa del sector.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el desarrollo del conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente.

Descripción de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplicarán en todas las áreas y departamentos de pequeñas, medianas y grandes empresas de cualquier sector de actividad.

La base metodológica del módulo tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

Se utilizará una metodología activa y participativa, implicando al alumnado ya que no solo es un mero receptor de enseñanza, sino que es un sujeto activo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta metodología ha de ser flexible y pretende conseguir el aprendizaje significativo del alumnado.

Todas las áreas de enseñanza-aprendizaje pretenden propiciar la motivación, la iniciativa y el proceso de autoaprendizaje, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información y trabajo cooperativo, con el objetivo de alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos para este módulo.

En el desarrollo de cada unidad se seguirá el esquema siguiente:

1. Cada unidad didáctica se inicia con una imagen motivadora y los contenidos a tratar en la misma en relación a:
    - Sumario de contenidos y retos profesionales.

- Resultados de aprendizaje.
- Objetivos.

2. Al inicio de cada unidad se hará una introducción de los contenidos.
3. Posteriormente, se pasará a explicar los contenidos, intercalando actividades, tanto individuales como de grupo o del sector profesional, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos, buscando en todo momento despertar el interés del alumno por la unidad, así como su participación.
4. Al finalizar cada unidad, se propondrá a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, así como retos profesionales que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto.

Los alumnos recibirán, en todo momento, el apoyo necesario por parte del profesor para una mejor consecución de los objetivos marcados.

Materiales y recursos didácticos utilizados.

Para asegurar los resultados de aprendizaje y poder aplicar los criterios de evaluación como establece la normativa vigente, es necesario contar con los siguientes recursos:

- Presentaciones de cada unidad subidas por el profesor correspondiente.
- Pizarra convencional o electrónica.
- Proyector.
- Aula con herramientas informáticas y conexión a internet.
- Aula que fomente el trabajo en grupo e individual.

Relación de unidades y resultados de aprendizaje:

UNIDAD	Nombre	Resultado de aprendizaje	Criterios de evaluación	Observaciones
1ª EVALUACIÓN				
UD 1	Aspectos ASG y marcos internacionales	RA 1	a)b)c)d)e)f)	
UD 2	Retos ambientales y sociales. Impactos y acciones	RA 2	a)b)c)d)e)	
UD 3	Aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal	RA 3	a)b)c)	
2ª EVALUACIÓN				
UD 6	Análisis del plan de sostenibilidad en una empresa del sector	RA 6	a)b)c)d)e)	DUAL
3ª EVALUACIÓN				
UD 4	Productos y servicios responsables	RA 4	a)b)c)d)e)f)	
UD 5	Actividades sostenibles	RA 5	a)b)c)d)e)f)g)h)i)	

EVALUACIÓN CRITERIAL DE LAS COMPETENCIAS. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

En las siguientes tablas se desarrolla el sistema de evaluación de esta programación, dentro del marco legal de la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se establecerán tres tipos de evaluación:

- Evaluación inicial: Reflejará la situación de partida del alumnado y quedará recogido en Séneca. En este año cobrará especial atención detectar el alumnado con brecha digital.
- Dos sesiones de evaluación parcial: Indicará si se están alcanzando los objetivos educativos, y si hay que introducir correcciones. Se realizará trimestralmente. (una sesión para los grados E).
- Evaluación final: Recogerá la situación alcanzada tras las actividades propuestas al finalizar el curso escolar. También recogerá el resultado final de los R.A.

La calificación de la última evaluación previa a la evaluación final FP informará del resultado final del módulo, entendiéndose que una calificación positiva conlleva la superación de todos los resultados de aprendizaje y por consiguiente la superación del módulo.

Tal y como establece el artículo 2.4 de la citada Orden, en virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Cuando los resultados de aprendizaje se adquieran tanto en el centro docente como en la empresa u organismo equiparado, la evaluación será responsabilidad del personal docente o, en su caso, de la persona experta. En este último supuesto, la evaluación se llevará a cabo conjuntamente con la persona titular de la jefatura de departamento correspondiente o la persona titular de la dirección del centro. La persona encargada de la tutoría dual de empresa colaborará en la evaluación mediante la valoración cualitativa de las actividades desarrolladas en la empresa u organismo equiparado vinculadas a los resultados de aprendizaje que se hayan trabajado conjuntamente entre centro de formación y la empresa u organismo equiparado.

De acuerdo con la orden 18/09/2025 de Evaluación en su disposición transitoria primera, El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de

primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios iniciados en el marco del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, proyecto.

En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación. Todo ello, según establezca el departamento de la familia de Comercio y Marketing considerando las necesidades del centro docente. **Estos módulos se evaluarán mediante pruebas finales de evaluación.**

Para poder realizar la formación dual en empresa, el alumnado debe de haber superado los criterios de evaluación correspondientes a la Prevención de Riesgos Laborales, impartidos en el primer trimestre del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad.

RA 1 **Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución**

Criterios de evaluación	UNIDADES	% sobre el total MP.	Actividad/Instrumentos evaluación.
a)Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	1	4	Trabajo en grupo.
b)Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	1	4	
c)Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	1	2	
d)Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	1	2	
e)Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	1	2	

f)Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	1	2	

Contenidos del RA 1: Sustentabilidad, sostenibilidad, desarrollo sostenible. Aspectos ASG. RSC e ISR. Métricas para evaluar la sostenibilidad. Análisis de sostenibilidad del sector a través de una empresa y de un producto.	
Evaluación: 1ª	**Objetivos generales**: Conocer el concepto de sostenibilidad, según los marcos internacionales. Relacionar los ODS con la Agenda 2030. Identificar aspectos ASG que influyen en el desarrollo

	sostenible de las organizaciones. Describir la inversión socialmente responsable. Identificar las principales métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad.

RA 2 **Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.**

Criterios de evaluación	UNIDADES	% sobre el total MP.	Actividad/Instrumentos evaluación.
a)Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	2	4	Trabajo en grupo
b)Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	2	4	
c)Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	2	2	
d)Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	2	4	
e)Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales	2	2	

Contenidos del RA 2: Retos ambientales y sociales. Minimización del impacto ambiental y social. Alianzas. Procedimientos y análisis: Huella ecológica, huella hídrica, gestión de residuos en la comunidad.

Evaluación: 1ª	**Objetivos generales**: Identificar los principales retos ambientales y sociales. Relacionar los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. Analizar el efecto de los impactos ambientales sobre las personas y los sectores productivos. Identificar las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.

RA 3 **Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.**

Criterios de evaluación	UNIDADES	% sobre el total MP.	Actividad/Instrumentos de evaluación.
Se Han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que se realiza.	3	5	Trabajo en grupo
Se Han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	3	4	
Se Han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal	3	5	

Contenidos del RA 3: ODS. Identificación de los ODS más importantes. La ONU. Análisis de riesgos y oportunidades de los ODS. Acciones concretas en tu sector. Acciones que atiendan a retos ambientales y sociales.

Evaluación: 1ª	**Objetivos generales**: Identificar los ODS más relevantes para la actividad profesional. Analizar los riesgos y oportunidades que representan los ODS. Identificar las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

RA 4 **Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.**

Criterios de evaluación	UNIDADES	% sobre el total MP.	Actividad/Instrumentos de evaluación.
a)Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	4	3	Trabajo en grupo
b)Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	4	3	
c)Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	4	3	
d)Se han aplicado principios de ecodiseño.	4	3	
e)Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	4	3	
f)Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	4	3	

Contenidos del RA 4: El modelo de producción y consumo actual. Economía verde. Economía circular. Beneficios de la economía verde y circular. Análisis del ciclo de vida. Ecodiseño.

Evaluación: 3ª	**Objetivos generales**: Conocer las características del modelo de producción y consumo actual. Identificar los principios de la economía verde y de la economía circular. Contrastar los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. Analizar el ciclo de vida de productos. Aplicar los principios del ecodiseño, identificando los criterios de sostenibilidad en todas las fases del proceso.

RA 5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medioambiente

Criterios de evaluación	UNIDADES	% sobre el total MP.	Actividad/Instrumentos de evaluación.
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual	5	3	Trabajo en grupo
b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular	5	3	
c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	5	3	
d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales	5	3	
e) Se han aplicado principios de ecodiseño	5	3	
f) Se han aplicado estrategias sostenibles	5	3	

Contenidos del RA 5: Medición del impacto ambiental de las actividades personales y profesionales. Actividades personales sostenibles. Actividades empresariales y profesionales sostenibles. Certificación de sostenibilidad. Normativa ambiental

Evaluación: 3ª	**Objetivos generales**: Evaluar el impacto de las actividades personales y profesionales. Aplicar estrategias sostenibles en las actividades personales y profesionales. Conocer los tipos de certificación de la sostenibilidad y el etiquetado de productos. Aplicar la normativa ambiental.

RA 6. Analiza el plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y edición

Criterios de evaluación	UNIDADES	% sobre el total MP.	Actividad/Instrumentos de evaluación.
a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	6	3	ACTIVIDADES DUALES
b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales	6	3	
c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	6	4	
d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	6	4	
e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	6	4	

Contenidos del RA 6: La importancia del plan de sostenibilidad. La estrategia empresarial. El compromiso de Dirección. Análisis del diagnóstico indicial. Análisis de los stakeholders. Análisis de materialidad. Objetivos y metas. Asignar responsabilidades. Indicadores de desempeño. Seguimiento, evaluación y mejora. Comunicación e integración.

Evaluación: 2ª	**Objetivos generales**: Identificar grupos de interés. Analizar los aspectos ASG relacionados con los objetivos empresariales. Definir las acciones que se plantean tras la puesta en marcha de un plan de sostenibilidad. Determinar las métricas de evaluación. Elaborar un informe de sostenibilidad.

(*) Para ver la relación de actividades se pueden consultar en el programa formativo.

Actividad de evaluación	Técnicas de evaluación	Instrumentos de evaluación
Prueba escrita	Escrita	Plantilla corrección
Caso práctico	Ejecución práctica	Rúbricas
Exposición oral	Observación	Guía de Evaluación
Trabajo	Ejecución oral	Observación
Examen	Escrita	Solucionario

Ponderación de los resultados de aprendizaje:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	Porcentaje sobre el total del módulo	¿Obligatorio superarlo?	HORAS PREVISTAS	FORMACIÓN(*)
R1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución	**16%**	**sí**	**3**	**DC**
R2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	**16%**	**sí**	**6**	**DC**
R3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	**14%**	**sí**	**4**	**DC**
R4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	**18%**	**sí**	**5**	**DC**
R5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medioambiente	**18%**	**sí**	**5**	**DC**

R6. Analiza el plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y edición	**18%**	**sí**	**7**	**PFPD**
TOTALES	**100%**		**30**	

Leyenda:

PFI- Plan de Formación Inicial en el Centro.
PFPD- Plan de FP DUAL.
DC - Docencia en el Centro de Estudios.

Relación de empresas y actividades:

Esta información quedará recogida en el Programa Formativo en empresa u organismo equiparado del Ciclo Grado Medio en Actividades Comerciales, que el profesorado elaborará en colaboración con las empresas implicadas en la modalidad DUAL.

EVALUACIÓN ALTERNATIVA.

Tal y como establece la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de lo establecido del **artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**; en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

En el presente módulo, el número de horas sería 6 horas al año. Esto corresponde a 3 horas en el primer trimestre, 2 horas en el segundo trimestre y 1 en el tercero. El alumnado será apercibido por vía oficial cuando supere el 10% de las faltas injustificadas; esto corresponde a 2 horas en el primer trimestre, 1 horas en el segundo trimestre y 1 horas en el tercero.

En caso de pérdida de derecho de evaluación continua en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.

El alumnado que supere estos límites tendrá una evaluación alternativa.
Para estos casos, los RAs y CEs no superados deberán demostrarse con la superación de pruebas objetivas teórico-prácticas y/o entrega de trabajos y/o casos prácticos, según proceda.

Conforme a lo dispuesto en el **artículo 24 de la Orden de 26 de septiembre de 2025**, las medidas de atención al alumnado cuya fase de formación en empresa u organismo equiparado se vea interrumpida bien por incumplimiento de los compromisos de participación del alumnado, bien por cualquier circunstancia sobrevenida debidamente justificada serán, según valoración del equipo docente:

- Realizar la fase de formación en otra empresa u organismo equiparado, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior.
- Alcanzar en el centro los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa.

La evaluación para los estudiantes que no realicen la formación Dual en la empresa o bien, que no vean determinados RA en la empresa, será: Prueba objetiva / examen único o trabajo teórico-práctico, durante el periodo asignado por el equipo educativo y/o departamento.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN PREVIA A LA EVALUACIÓN FINAL FP.

Este periodo que está regulado en la normativa vigente será dedicado prioritariamente a la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado con evaluación negativa. Para ello se presentará un plan de recuperación individualizado, en el que cada uno debe superar las pruebas con una calificación inferior a 5 puntos y presentar las prácticas/tareas que no ha superado a lo largo del curso o aquellas que se planteen para este periodo y que responda a los criterios de evaluación no superados por el alumno/a. La fecha establecida para las pruebas de recuperación dependerá de los resultados de aprendizaje pendientes de recuperación por parte del alumnado. Dicho plan de recuperación individual será entregado al alumno/a tras la entrega del boletín de calificaciones.

Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los RAs pueda hacerlo ahora y, el poco tiempo disponible en este periodo, no sea un inconveniente.

Para los alumnos/as que en el tercer trimestre hayan adquirido todas las competencias, podrán mejorar la calificación propuesta para el módulo. Para la mejora de la calificación deben realizar una prueba teórico-práctica sobre todos los resultados de aprendizaje y la calificación final se obtendrá de la media aritmética entre el resultado de esta prueba y la calificación de la evaluación.

INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

Los contenidos de carácter **transversal** deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente, ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad.

En este módulo los temas transversales que se abordarán serán:

- **Conocimiento de las normativas vigentes** que se apliquen en los contenidos del módulo profesional.
- **Fomento de la lectura y de la expresión oral,** a través de lectura comprensiva de textos de libros, prensa diaria, prensa especializada, informes, anuarios. Que se realizará prácticamente en todas las unidades.
- **Uso de las TIC** el alumno debe utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de actividades en las distintas unidades de

trabajo (utilización de buscadores, uso de páginas Webs, Moodle del centro, redes sociales).

- **Educación en valores**, tales como:
  - Educación moral y cívica.
  - Educación para la paz y la convivencia.
  - Educación del consumidor.
  - Educación para la igualdad de oportunidades.
  - Educación medioambiental.
  - Educación para la salud.

Las actividades relativas a los temas transversales se trabajarán bajo el marco de los objetivos establecidos por los siguientes Planes Estratégicos vigentes en el centro incluidos en el Programa CIMA, mediante sus Planes de Actuación:

- Promoción De Hábitos De Vida Saludable
- Educación Ambiental Para La Sostenibilidad
- Steam
- Arte, Cultura Y Creatividad
- Innovación Social Y Educación Para El Desarrollo
- Educomunicación

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO CON N.E.A.E.

Tras la evaluación inicial y siguiendo las recomendaciones del departamento de Orientación, se implementarán algunas de las siguientes medidas propuestas, con el fin de atender a los diferentes ritmos de aprendizaje, se flexibilizarán determinadas entregas de actividades, y se realizará mayor hincapié en la organización y temporalización de aquel alumnado que presente dificultades tanto respecto a contenidos esenciales del módulo como a la carencia de habilidades tecnológicas.

En el artículo 3 de la orden 18/09/2025 se establece que:

g) La adecuación de las actividades formativas y de los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo o curso de especialización vaya a ser cursado por alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo, conforme a lo establecido en el artículo 2.10 de esta orden.
h) La incorporación de ajustes razonables específicos para el alumnado con discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo en relación con el acceso al currículo.

Para estos alumnos se determinan las siguientes medidas generales:

· Explicaciones alternativas de los contenidos.
· Flexibilización de los tiempos de entrega.
· Seguimiento más estrecho de la adquisición de competencias y supervisión constante de sus tareas.
· Adecuación de las actividades/pruebas si fuera necesario. Prever actividades de refuerzo colgadas en Moodle.
· Para los alumnos con mayor ritmo en esta modalidad online planificar actividades de ampliación.
.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON ESTE MÓDULO.

Las actividades complementarias y extraescolares contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y a facilitar la generalización de los aprendizajes dentro y/o fuera del contexto del aula.

Para este módulo se aprovecharán las actividades complementarias y extraescolares que se realicen para otros módulos del ciclo, la idea es que puedan ser dinámicas, educativas y fomenten la responsabilidad ambiental y social entre el alumnado.

Se proponen las siguientes actividades

1. **Talleres y Charlas.**

- Charlas de Expertos: Invitar a profesionales del comercio sostenible o empresas locales que implementen prácticas verdes para compartir sus experiencias.
- Taller de Economía Circular: Explicar cómo reutilizar materiales y productos en el sector del comercio para reducir residuos.
- Estrategias de Ecodiseño. Enseñar al alumnado a diseñar empaques sostenibles y reducir el impacto ambiental de los productos.

FACUA-Consumidores en Acción. Realizará a lo largo del curso talleres sobre los contenidos anteriormente mencionados.

2. **Visitas a Empresas Sostenibles**

Visitas a Tiendas Locales: Observar las prácticas sostenibles, desde el uso de energías renovables hasta la selección de productos y proveedores.

3. **Proyectos Prácticos**

Creación de una Marca Sostenible: El alumnado puede crear una marca hipotética que siga principios de comercio responsable, diseño de empaques eco amigables y un plan de marketing verde.

4. **Campañas de Concienciación**

- Campañas de Consumo Responsable: Crear folletos, carteles o campañas en redes sociales para informar sobre el impacto del consumo consciente.
- Iniciativa “Sin Plástico” en el Comercio Local: El alumnado puede trabajar con tiendas locales para reducir el uso de plástico.
- Reducción de Desperdicios Alimentarios: Desarrollar una campaña sobre el consumo responsable y la importancia de aprovechar al máximo los alimentos.

5. **Retos y Competencias**

- Desafío de Minimización de Desperdicios: Motivar al alumnado a que documenten una semana en la que reduzcan su desperdicio diario y propongan prácticas de cero residuos en una tienda.
- Competencia de Innovación Sostenible: Dividir al grupo clase en equipos y desafiarlos a desarrollar soluciones innovadoras para hacer más sostenibles las prácticas comerciales.
- Hackathon de Comercio Sostenible: Crear un maratón de ideas en el que se busquen soluciones para problemas reales de sostenibilidad en el comercio.

6. **Creación de Contenido Digital**

- Entrada en el Blog del Programa Comunica del centro sobre Comercio Sostenible: Donde el alumnado pueda publicar artículos sobre tendencias y prácticas de sostenibilidad en el comercio.
- Documental o Video Informativo: Crear un documental corto donde expliquen prácticas sostenibles y promuevan la concienciación.

- Redes Sociales para la Sostenibilidad: Gestionar perfiles en redes para compartir noticias, consejos y tendencias sobre comercio sostenible.

7. Simulaciones y Juegos Educativos

- Juego de Simulación de una Tienda Sostenible: Crear un juego donde se tomen decisiones sobre proveedores, materiales y marketing en una tienda ecológica.
- Taller de Finanzas Sostenibles: Enseñar sobre inversión ética, ética en las compras, y los impactos ambientales de las decisiones de compra.

AUTOEVALUACIÓN

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza, el Decreto 436/2008 de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo, en su capítulo VI, Evaluación y titulación, establece que: "El profesorado tendrá la obligación de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente".

Por ello, se ve necesaria la realización de una evaluación trimestral en la que se recoja la diferencia entre la previsión y la impartición de las unidades de trabajo con el objetivo de realizar los ajustes necesarios en cuanto a la programación y a la metodología.

Por otro lado, además de la observación continua, se realizará una encuesta al alumnado con el objetivo de poner en marcha, en caso de considerarse necesario, medidas que mejoren mi labor como docente y beneficien, por tanto, el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

octubre de 2026